



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060 - 2024-DG-IESPPA

Azángaro, 27 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 03-2023-ME-DIGEDD-DIFOID/DREP/SA-IESPPA de fecha 14/08/2023 y el oficio N° 011-2023-ME-DIGEDD-DIFOID/DREP/IESPPA- SA de fecha 29/12/2023, emitido por la Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro", que contiene el informe sobre los estudiantes que ocuparon el primero y segundo puesto en el cuadro de méritos de rendimiento académico durante los periodos 2023-I y 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, el D. S. N° 010-2017-MINEDU, en su art. 27, numeral 27.8 indica que el IES y la EES privados pueden otorgar becas de estudios totales o parciales destinadas a beneficiar a los estudiantes teniendo en cuenta el rendimiento académico y/o situación socioeconómica familiar del estudiante.

Estando a lo opinado por el Jefe de Unidad Académica y Secretario Académico del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro".

De conformidad con la Ley 30512 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 010-2017-MINEDU, y el reglamento institucional.

SE RESUELVE:

- 1. OTORGAR**, estímulo en la matrícula del semestre 2024-I con beneficio de media beca, que consiste en la exoneración del 50% de la matrícula para el semestre académico ordinario por haber ocupado el primer y segundo puesto durante el año académico 2023 a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN

❖ PERALES ANDRADE, Marleny Mary	III ciclo
❖ CALAPUJA MACHACA, Yasmi Bélgica	III ciclo
❖ ZÚÑIGA UCHIRI, Flavio Justiliano	IV ciclo
❖ SONCCO SONCCO, Silvia Diana	IV ciclo
❖ PACHARI CHIPANA, Yésica Lisbet	VI ciclo
❖ OCHOCHOQUE CHURA, Kevin Yhubal	VI ciclo
❖ MAMANI RIVERA, Marivel Roxana	VI ciclo
❖ MONTESINOS MAMANI, Elizabeth Yolanda	VI ciclo

- ❖ VILAVILA LUQUE, Yakelin Mayli VIII ciclo
- ❖ CHURA CALCINA, Nely VIII ciclo
- ❖ CALCINA ARPITA, Rodrigo Lenin VIII ciclo
- ❖ LAURA JOVE, Giannina Donora VIII ciclo

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

- ❖ PERALTA HUARACALLO, Joseph Adderly III ciclo
- ❖ QUISPE ARAGÓN, Pedro Michael III ciclo
- ❖ ZAMATA QUISPE, Emelin Adaly III ciclo
- ❖ BARRIALES HUANCA, Herlin Rony III ciclo
- ❖ MASCO MAYTA, Yermi Noemi IV ciclo
- ❖ JUAREZ HANCCO, Judith Yosselin IV ciclo
- ❖ APAZA ROMAN, Yeffer Jhon V ciclo
- ❖ ITUSACA RAMOS, Anneth Mechael V ciclo
- ❖ CALCINA QUISPE, Edithson Denis V ciclo
- ❖ ALARCÓN MAMANI, Lisbeth Nayeli V ciclo

2. COMUNICAR, a Secretaría Académica y Jefatura de Unidad Administrativa el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EALA/DG-IESPPA

c.c. arch.